



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00021-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por la señora MARTA ELENA BETANCUR ACOSTA contra los señores JHON JEINER RACINES y PAOLA ALEJANDRA ASFORA CUARTAS, en virtud al anterior memorial, se requiere al apoderado judicial de la parte demandada para que se sirva allegar nuevamente el soporte de pago en forma legible, pues en las condiciones en que fue arrimado no es posible conocer los datos y conceptos allí incorporados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 130 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 19 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria _____